

por el «Proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Málzaga (Guipúzcoa)», en el término municipal de Eibar.

En cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a las once horas del día 26 del mes de febrero próximo, para el levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación, a los siguientes propietarios de los bienes afectados:

Bien afectado número 1.—Salto de 8,40 metros. Aprovechamiento hidroeléctrico y un caudal de 500 litros por segundo, derivados del río Ego, propiedad de don Cayetano Sustaeta Segura. Eibar.

Bien afectado número 2.—Salto bruto de 7,07 metros. Aprovechamiento hidroeléctrico y un caudal de 450 litros por segundo, derivados del río Ego, propiedad de don Pedro Gabilondo Villar. Eibar.

Bien afectado número 3.—Salto de 2,13 metros de altura y un caudal de 455 litros por segundo, derivados del río Ego, propiedad de Herederos de Claudio Nazábal Goenaga. Eibar.

Oviedo, 29 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—766-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras para habilitación de locales de aulas y bar y reparaciones generales en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia).*

Visto el proyecto de obras para habilitación de locales de aulas y bar y reparaciones generales en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia), redactado por el Arquitecto don Antonio Serrano Peral, y

Resultando que la cantidad de 499.864,02 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 383.745,71 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 57.561,85 pesetas; pluses, 36.107,36 pesetas; importe de contrata, 477.414,92 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100, 8.634,27 pesetas; ídem id., por dirección de obra, 8.634,27 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.180,56 pesetas; total, pesetas 499.864,02.

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 4 de diciembre actual;

Resultando que por la Sección de Cajas especiales de este Ministerio ha sido tomada razón del gasto en 20 del mismo mes y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 27 siguiente;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, dada su cuantía, por lo que el Arquitecto director de las mismas, señor Serrano Peral, propone, como más conveniente para los intereses del Estado, hacer la adjudicación al Contratista don Juan Puig Ribas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el proyecto de obras para habilitación de locales de aulas y bar y reparaciones generales en el edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca, por un importe total de 499.864,02 pesetas.

Segundo. Adjudicar al Contratista don Juan Puig Ribas la ejecución de las mismas, por un importe de contrata de pesetas 477.414,92, adjudicación efectuada por el sistema de contratación directa por la Administración.

Tercero. Conceder al expresado Contratista un plazo máximo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 19.096,59 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (Murcia).

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de construcción de una pérgola para cierre del recinto del frontón en el Instituto Politécnico Español de Tángier.*

Visto el proyecto de obras de construcción de una pérgola para cierre del recinto del frontón en el Instituto Politécnico Español de Tángier, redactado por el Arquitecto don Delfín Ruiz Rivas;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 209.016,40 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 31.352,46 pesetas; importe de contrata, 240.368,86 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,75 por 100, descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 2.873,97 pesetas; ídem id., por dirección, 2.873,97 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.724,35 pesetas. Total, 247.841,15 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado respectivamente el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don José Ramón Atalaya Ceballos, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 225.737,85 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 233.210,14 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos del Departamento 350.611/2.

2.º Que se adjudique a don José Ramón Atalaya Ceballos por la cantidad de 225.737,85 pesetas; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 9.614,75 pesetas.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Politécnico Español de Tángier.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se divide en tercios el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a efectos de designación automática de Vocales en Tribunales de Oposiciones.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente), y en aplicación por analogía, con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto número 2.402, de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referido a la situación del mismo en primero de enero del año en curso, y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de Oposiciones a Cátedras durante el presente año, en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 1, que corresponde a don Juan Morán Santiago y termina en el número 385, correspondiente a doña Rosa Caballero López.

Segundo tercio: Comienza en el número 386, que corresponde a don Fernando Hernández Aina y termina en el 769, doña Elvira Rocha Barral.

Tercer tercio: Comienza en el número 770, doña Ana Torrás Foulón y termina en el número 1.153, doña Enriqueta García García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.